



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LÓPEZ VALDIVIELSO

Sesión celebrada el lunes, 3 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Contestación del Gobierno a

– Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio de Defensa para la aprobación de la normativa pertinente a fin de que los miembros de las Fuerzas Armadas heridos en misiones en el exterior, en zonas muy peligrosas, puedan volver a integrarse en la institución para evitar que queden en situación de desamparo, pese a reunir condiciones físicas para seguir en dichas fuerzas desempeñando otras funciones.

(Núm. exp. 681/000002)

Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX).

– Pregunta sobre el incremento real experimentado hasta el mes de octubre de 2012 por las cantidades inicialmente presupuestadas para dicho año correspondientes al Ministerio de Defensa.

(Núm. exp. 681/000543)

Autor: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC).

– Pregunta sobre los motivos por los que el Ministro de Defensa no ha aplicado preceptos disciplinarios al General de División D. Juan Antonio Chicharro Ortega, quien justificó una hipotética intervención del Ejército para frenar la independencia de Cataluña.

(Núm. exp. 681/000651)

Autor: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC).

– Pregunta sobre la liquidación final del presupuesto del Ministerio de Defensa en el año 2012.

(Núm. exp. 681/000769)

Autor: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC).

Debatir

– Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación del Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, por el que se declara zona de interés para la Defensa Nacional el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, en Fuerteventura (Las Palmas), así como a su cierre definitivo.

(Núm. exp. 661/000039)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 2

– Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reducción de las plantillas del personal en General Dynamics Santa Bárbara Sistemas.

(Núm. exp. 661/000250)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

– Moción por la que se insta al Gobierno a que realice la cesión gratuita al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) de la totalidad de la superficie agraria útil de la finca Las Turquillas, de titularidad estatal.

(Núm. exp. 661/000278)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión.

Tenemos que aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Puede darse por aprobada? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVA PERTINENTE A FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS HERIDOS EN MISIONES EN EL EXTERIOR, EN ZONAS MUY PELIGROSAS, PUEDAN VOLVER A INTEGRARSE EN LA INSTITUCIÓN PARA EVITAR QUE QUEDEN EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PESE A REUNIR CONDICIONES FÍSICAS PARA SEGUIR EN DICHAS FUERZAS DESEMPEÑANDO OTRAS FUNCIONES.

(Núm. exp. 681/000002)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el orden del día, no sin antes dar la bienvenida al señor secretario de Estado de Defensa.

En primer lugar, contestación del Gobierno a preguntas.

Para la formulación de la primera pregunta que figura en el orden del día, tiene la palabra el señor Quintero Castañeda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Le doy la bienvenida al secretario de Estado de Defensa.

Le pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio de Defensa para la aprobación de la normativa pendiente, a fin de que los miembros de las Fuerzas Armadas heridos en misiones en el exterior, en zonas muy peligrosas, puedan volver a integrarse en la institución para evitar que queden en situación de desamparo, pese a reunir condiciones físicas para seguir en dichas fuerzas, desempeñando otras funciones, la presenté el 2 de febrero de 2012, es decir hace dieciséis meses. Es cierto que fue incorporada en el orden del día de la sesión del 24 de septiembre y que, en aquella ocasión, por motivos de agenda, no pude estar presente en esta comisión, así que no se me pudo responder. Pero los demás grupos parlamentarios y la Mesa coincidirán conmigo en que, como he expresado en otras sesiones, poco o nada favorece al debate parlamentario que la Mesa se reúna tan de tarde en tarde o que las preguntas se respondan al cabo de tanto tiempo. A veces, como en el caso de la que hoy les presento quedan obsoletas, y la situación se repite en muchas comisiones. Hay algunas, como la Comisión Constitucional, que nunca se han reunido.

Entrando en materia, señor secretario de Estado, la respuesta de su departamento a una pregunta escrita similar a la que hoy le planteo apunta que, el artículo 115 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que el militar retirado mantendrá, si lo solicita, una especial relación con las Fuerzas Armadas mediante su adscripción a la unidad militar que elija, previa conformidad del mando o jefatura de personal del Ejército correspondiente. Por su parte, el artículo 121.4 de la misma ley amplía la posibilidad de dicha adscripción al militar profesional que haya cesado su relación de servicio profesional con las Fuerzas Armadas por insuficiencia de condiciones psicofísicas ocasionadas en acto de servicio. Para concretar el procedimiento, se aprobó en esta legislatura la Orden Ministerial 16/2012, de 14 de marzo, por la que se regula la adscripción de personal militar a unidades del Ministerio de Defensa en especiales circunstancias, entre las que se encuentra la de haber cesado en la relación de servicio profesional con las Fuerzas Armadas por insuficiencia de condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio en relación de causalidad directa con una acción encomendada en el seno de una operación militar en el exterior.

Dicha orden ministerial lleva en vigor más de un año y, teniendo en cuenta que mi pregunta ha quedado desfasada, porque hace dieciséis meses que la presenté, y que la orden ministerial viene a contestar lo que yo le quería preguntar en ese momento, me gustaría que me indicase qué efecto ha tenido, cuántos efectivos han solicitado acogerse a ella, a cuántos se les ha aceptado, si atiende a las demandas que nosotros planteábamos y si, según su valoración, necesita ser revisada para que se ajuste más a la realidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 4

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

La tardanza en la contestación a su pregunta nunca puede ser achacable al Ministerio de Defensa ni al secretario de Estado. Como ha dicho su señoría, la pregunta no se pudo tramitar en la sesión anterior porque su señoría no pudo asistir; y si no hay más reuniones de la comisión, es porque no hay contenido suficiente para convocarla. Repito que no es en absoluto achacable al ministerio, y menos aún al secretario de Estado.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como sus señorías saben, se ha puesto en marcha en el Congreso de los Diputados la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar. De ella saldrá una ponencia, que será la que guíe el trabajo del Ministerio de Defensa en este y en otros aspectos de la Ley de la carrera militar. Mientras tanto, la subsecretaría, como su señoría muy bien ha señalado, trabaja, como es lógico, dentro del marco normativo actual. El 14 de marzo de 2012 se aprobó la Orden Ministerial 16/2012, por la que se regula la adscripción de personal militar a unidades del Ministerio de Defensa en especiales circunstancias. La orden trata de concretar lo estipulado en los artículos 115 y 212.4 de la Ley 39/2007 de la carrera militar. Con esta norma se posibilita que aquel personal cuyo pase a retiro o cese en su relación de servicios profesionales se haya producido en circunstancias excepcionales pueda, de forma voluntaria, establecer una especial vinculación con la unidad que desee y pueda participar en sus actividades. Se entiende por circunstancias excepcionales aquellas que tengan causa en una operación en el exterior o en situación de catástrofe, o las derivadas de actos de terrorismo. No se trata solo de reconocer el servicio y la dedicación de estos militares, sino también de aprovechar su experiencia y su carácter ejemplar para la mejora de las distintas unidades. Pese a las circunstancias físicas o psíquicas que motivan su situación de retiro, los militares participan en la vida diaria de sus unidades, pero mantienen su condición de retirados, lo que incluye la pensión que como tales les corresponde.

En los casos que existen en la actualidad, el grado de satisfacción es muy alto, tanto en las unidades como entre los propios interesados. Todo ello, según les he comentado, en relación con la Ley de la carrera militar de 2007. Cualquier modificación futura dependerá del dictamen de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso. Mientras tanto, la Subsecretaría de Estado continúa trabajando en el estudio del modelo para introducir nuevas reformas. Pero en contestación a su pregunta directa sobre si consideramos que el vehículo actual es el adecuado, debo decirle que consideramos que sí lo es. Por tanto, conviene desarrollarlo en toda su extensión y profundidad mientras no exista otro marco legal sustitutorio. A su pregunta concreta sobre cuántos casos se han tramitado, debo responder que han se han tramitado cuatro en el Ejército de Tierra y que existe uno en trámite en la Armada.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Quintero Castañeda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Señor presidente, gracias.

Le agradezco su respuesta y me quedo conforme con ella. Confiamos en que, si no existen modificaciones, es porque todo va bien y porque las que se han introducido por medio de la orden ministerial son adecuadas y se adaptan a lo que hace dieciséis meses pedíamos en nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Coincido con su visión y agradezco el tono positivo de su respuesta. Todos esperamos que estas medidas, y otras que se puedan proponer más adelante en beneficio de estas personas y de su interés por mantener vivo su espíritu militar y su colaboración con las Fuerzas Armadas, puedan encontrar un marco legal lo más adecuado posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 5

– PREGUNTA SOBRE EL INCREMENTO REAL EXPERIMENTADO HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2012 POR LAS CANTIDADES INICIALMENTE PRESUPUESTADAS PARA DICHO AÑO CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE DEFENSA.

(Núm. exp. 681/000543)

AUTOR: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC).

– PREGUNTA SOBRE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL AÑO 2012. (681/000769)

AUTOR: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC).

El señor PRESIDENTE: Senador Saura, tiene usted formuladas dos preguntas, una relacionada con el incremento real experimentado hasta el mes de octubre de 2012 de las cantidades presupuestadas en Defensa y otra que se refiere a la liquidación final del presupuesto de Defensa para 2012. ¿Desea su señoría formularlas por separado, o podría agruparlas en una sola intervención?

El señor SAURA LAPORTA: Podemos agruparlas.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Tiene su señoría la palabra.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

En los últimos años, en el presupuesto de Defensa, una cosa es la cifra que se presenta y otra la liquidación final. En la presentación de los presupuestos normalmente se dice que el presupuesto de Defensa disminuye, cuando resulta que después se incrementa entre un 15% y un 30%. El año 2012 es un ejemplo de la gravedad de esta situación que explico. En la partida de programas especiales y armamento inicialmente había un presupuesto de 4,95 que finalmente se transformó en 1782. Y en las operaciones en el exterior pasaron de 14,36 a 850. En total, si no tengo mal las cifras, estamos hablando de un incremento de lo presupuestado de un 27%. Estas cifras son, pues, un engaño en la presentación de los presupuestos. Por eso le pregunto: ¿qué opina el ministerio de esta situación? ¿Cuáles son las perspectivas para el año 2013?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Gracias, presidente.

Señoría, al Ministerio de Defensa se le asignó en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 una dotación inicial de 6316 millones de euros; a estos se aplicaron, efectivamente, dos acuerdos de no disponibilidad: en julio, por un importe de 20,68 millones de euros, y en noviembre, por un importe de 62,59 millones de euros. A la asignación inicial se sumaron, del Fondo de Contingencia del Ministerio de Hacienda, 753 millones de euros destinados a cubrir los gastos de las operaciones en el exterior. En segundo lugar, el ministerio generó créditos por valor de 192 millones de euros, y se produjeron transferencias de otros departamentos por valor de 22 millones de euros, por servicios prestados. En tercer lugar, en septiembre se añadieron los 1782 millones de euros del crédito extraordinario destinado al pago de la deuda a los proveedores de defensa. Con ellos se saldaron las obligaciones de pago no solo del ejercicio 2012, sino también las de los ejercicios 2010 y 2011. Después de todos estos ajustes, los créditos disponibles ascendieron en total a 8709 millones de euros, y con esa cifra conseguimos ejecutar obligaciones de gasto acumuladas desde el año 2010. Creo que con esto resumo las grandes cifras de ejecución presupuestaria de ese año.

Me pregunta su señoría por las intenciones para el futuro. Sobre las intenciones tengo que decir que el presupuesto de defensa ha actuado, desde cuando yo tengo memoria, siempre de la misma manera: nunca se han registrado dentro del presupuesto de defensa los créditos correspondientes a las operaciones de paz, siempre han estado tratadas como un capítulo aparte; por su propia naturaleza, cuesta mucho anticipar cuál será la cantidad destinada a las misiones de ese año y, desde siempre, se han considerado como un presupuesto adicional, a través del Fondo de Contingencia. En atención a las dificultades que eso genera en la propia gestión del presupuesto del Ministerio de Defensa, lo que se está haciendo es gestionar las peticiones al Ministerio de Hacienda con la mayor prontitud posible, a fin de poner esos fondos a disposición de los Ejércitos y a la Armada con la antelación suficiente sin que ello ocasione excesivos problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 6

En relación con los programas especiales de armamento, creo que las medidas que el Gobierno está adoptando de resolver este problema por la vía de la negociación con las empresas y por la vía de conseguir que los programas especiales de armamento se adapten en tiempo, forma y alcance a las necesidades establecidas en el ciclo de planeamiento militar, aconsejan que cuenten con un tratamiento diferenciado, de tal manera que la negociación con las empresas se pueda hacer de una manera más efectiva. Como dato, las necesidades previstas en el ejercicio 2013 para atender a las obligaciones de pago derivadas de los programas especiales de armamento eran de 1500 millones; y, gracias a que se han negociado con las empresas, esas obligaciones de pago se han reducido a una cantidad que estará entre los 800 y los 1000 millones, todavía quedan algunos detalles por cerrar. Si en el presupuesto se hubieran incorporado los créditos necesarios para atender a las obligaciones de pago de los programas especiales de armamento, habría que haber recogido 1500 millones y eso habría impedido la capacidad negociadora con las empresas. Creo que es una ventaja que aporta el consiguiente beneficio a las obligaciones de pago del Estado y que tiene, por lo tanto, un impacto claro en el endeudamiento del Estado y, en muchos casos, también en el déficit.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Para un turno de réplica, tiene la palabra su señoría, senador Saura Laporta.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

No deja de sorprenderme que usted me diga que hacen presupuestos con consignaciones que no se ajustan a la realidad. En primer lugar, porque la desviación mayor del suplemento del año 2012 no corresponde a las operaciones en el exterior, sino a los programas especiales de armamento: 1787 millones de euros, cuando se habían presupuestado 4,95. Y puedo entender que no se sepa exactamente cuánto supondrán las operaciones en el exterior pero, de 14 millones a 850, la diferencia es brutal. ¿Cómo se puede justificar que se pongan 14 millones de euros, cuando cuesta 850, o que en 2013 se hayan puesto otra vez 14 millones? Es absolutamente incomprensible.

Además, pregunté en el mes de enero, por escrito, cuáles eran las previsiones del Gobierno en relación con 2013, cuál era el presupuesto total y en cuánto tiempo pensaban ustedes pagar el programa especial de armas, y la respuesta fue que, en relación con los próximos dos años —literalmente— el Ministerio de Defensa trabaja en una reconducción de los programas que permita definir unos compromisos de pago asumibles para el departamento, no siendo posible cuantificar en este momento cuál será la cifra resultante. Usted me dice: se ha negociado. En muchas partidas se negocia, pero se negocia antes para presentarlo en el presupuesto. Si todo el mundo hiciera lo que ustedes hacen, negociar en 2013, el presupuesto no serviría absolutamente para nada.

En síntesis, lo que le estoy diciendo es que desde hace cuatro años, como mínimo, ustedes dicen cuando presentan los presupuestos que el presupuesto de defensa baja —lo dicen así— un 6% o un 7%, cuando después sube de un 25% a un 30%. Y esto presenta dos problemas: uno de transparencia y otro de contenido. Es necesario que recapaciten sobre si los 30 000 millones de euros que adeudan —si no estoy mal informado— de los programas especiales de armamento se pueden reconducir; es decir, si es necesario seguir adelante en estos momentos con el programa de armamentos que se aprobó en 1997, si no recuero mal. Digo en estos momentos, porque en algunos países está disminuyendo el gasto militar y es difícil justificar hoy esta cantidad de miles de millones de euros que no se aplican en políticas sociales; se dice que sí a políticas de defensa, pero no a políticas sociales.

Creo que es fundamental que el presupuesto inicial contenga las previsiones del Ministerio de Defensa. No se puede aceptar que se pongan unas cifras y que se diga que el presupuesto disminuye, cuando luego se incrementa muchísimo más. Además, la situación de la deuda del Ministerio de Defensa necesitaría una reconducción, hace falta una renovación de los compromisos del Ministerio de Defensa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Gracias, señor presidente.

En mi primera intervención ya me he referido a algunas de las cosas que me vuelve usted a preguntar, señoría. Voy a aclarar algunas cifras, porque, si no, es difícil que consigamos avanzar en el discurso dialéctico sobre esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 7

En primer lugar, los 1782 millones a los que reiteradamente usted se refiere como una gran desviación en el presupuesto del año 2012, le recuerdo que corresponden no solo a obligaciones de pago del año 2012, sino también a obligaciones de los años 2010 y 2011, que habían quedado sin atender; habían quedado sin atender y, por lo tanto, había que atenderlas.

En relación con los 30 000 millones —que es otra cifra que se emplea recurrentemente—, debo aclararle que no existe tal cosa como una deuda de 30 000 millones; si hablamos más correctamente, en este momento no existen deudas como tales, existen obligaciones o compromisos financieros de pago, y que no son por 30 000 millones, sino que, después de la reconducción que hemos hecho, están en torno a los 8000 millones. La reprogramación de los 19 programas especiales de armamento ha quedado establecida en 29 500 millones, pero esa cifra incluye las cantidades ya pagadas y las cantidades que han sido prefinanciadas por el Ministerio de Industria. Por lo tanto, solo quedan por financiar con cargo a los presupuestos 8000 millones de euros. No digo que eso sea poco; el «solo» tómelo usted con relación a los 30 000 a los que usted se refería anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NO HA APLICADO PRECEPTOS DISCIPLINARIOS AL GENERAL DE DIVISIÓN D. JUAN ANTONIO CHICHARRO ORTEGA, QUIEN JUSTIFICÓ UNA HIPOTÉTICA INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO PARA FRENAR LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/000651)

AUTOR: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es sobre los motivos por los que el ministro de Defensa no ha aplicado preceptos disciplinarios al general de división don Juan Antonio Chicharro.

Para formularla, tiene la palabra el senador Saura Laporta.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, continuaremos hablando de mi anterior pregunta, porque, si es verdad que hacía referencia a los presupuestos de 2010 y 2011, lo normal es que hubieran estado presentes en la presentación del presupuesto de 2012, y no lo estaban; y se sabía.

Voy a la pregunta que me corresponde ahora. En febrero de 2013, un general de la reserva, Juan Antonio Chicharro, en un debate en Madrid sobre las Fuerzas Armadas y el ordenamiento constitucional, justificó una intervención militar en Cataluña en caso de ruptura. Según los medios de comunicación, inició su conferencia diciendo que la patria vale más que la democracia. Dijo que no era una conferencia improvisada, sino que era una conferencia absolutamente pensada. Afirmó que en circunstancias normales no hubiera intervenido, pero que intervenía ante la ofensiva separatista, secesionista, y que el problema era que, si los responsables de la defensa de la Constitución no lo hacían, debería hacerlo el Ejército.

Sorprendentemente, tras realizar una pregunta por escrito al ministerio, me respondieron que, después de diversos informes, no se le había aplicado ninguna sanción al general. Quisiera saber por qué razón, porque creo que la intervención de don Juan Antonio Chicharro incumple el régimen disciplinario del Ejército.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Gracias, señor presidente.

Señoría, tan pronto como el Ministerio de Defensa tuvo conocimiento de las declaraciones, se puso en marcha, el 28 de febrero, una información previa. Esta tenía por objeto depurar cualquier tipo de responsabilidad disciplinaria o administrativa, de acuerdo con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 8

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Como saben, el general Chicharro se encuentra en situación de reserva. El ministro de Defensa recibió dos informes diferentes, uno de la Orden de San Hermenegildo y otro de la asesoría jurídica, que concluían que en sus palabras no había elementos de sanción. No obstante, poco después, el general Chicharro presentó su dimisión del cargo que ocupaba, dimisión que fue aceptada por el ministro. Eso es todo lo que el ministerio tiene que declarar en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
Señor Saura, tiene la palabra

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

En la Ley Orgánica 8/1998 hay un apartado que dice que será motivo de infracción —leo literalmente— expresar públicamente opiniones que supongan una infracción del deber de neutralidad en relación con las diversas opciones políticas o sindicales. Si este párrafo no sirve para sancionar, no entiendo nada. Le repito lo que dice el apartado: expresar públicamente opiniones que supongan infracción del deber de neutralidad en relación con las diversas opciones políticas o sindicales. El general no solo expresó una opinión sobre opciones políticas, sino que vino a decir que, en la Constitución, los artículos primeros son más importantes que los segundos y que, si quien debía garantizar la Constitución no lo hacía, el Ejército debería intervenir.

Me sorprende mucho esto, y he pedido por escrito los dos informes a los que usted ha hecho referencia. Me gustaría saber sobre qué base jurídica se sustenta que esto no sea motivo de sanción, cuando en otros casos —en diciembre de 2002, por ejemplo— se tomaron decisiones de sanción, o cuando un general, Pedro Pitarch, ha mostrado su preocupación y ha dicho literalmente que hay militares en activo y retirados que tratan de inocular y de fomentar en el interior de las Fuerzas Armadas un nocivo estado de opinión en forma de intervención militar en Cataluña.

Por supuesto, no le expreso ninguna preocupación grave, estoy seguro de que el régimen democrático del Estado español está muy asentado. Pero es verdad que, de vez en cuando, aparecen opiniones que, en mi opinión, deben ser tratadas con rigor. Para mí, no lo han hecho en este caso. Usted dice que esto se basa en dos informes que ya le he dicho que he solicitado por escrito porque me gustaría leerlos para entender cuál ha sido la opinión del ministerio. Con la información de que ahora dispongo, pienso que se debería haber aplicado una sanción al general que ha dicho esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Argüelles Salaverría): Muy brevemente, señor presidente.

Creo que las diferencias son claras. Los puntos principales en los que se basa el informe de la asesoría jurídica son, en primer lugar, que el militar está en la reserva, lo cual es un dato importante. En segundo lugar, y quizá más importante todavía, que el general Chicharro habló, no para la opinión pública sino en un foro privado. Eso también limita de alguna manera el ámbito y, por lo tanto, las consecuencias o la gravedad. En todo momento el general dejó claro que hablaba a título personal, y no como portavoz de las Fuerzas Armadas o militares. Y en ningún caso criticó el ordenamiento jurídico y siempre defendió en su texto la subordinación de los militares al poder civil. Sobre esta base, el ministerio ha considerado que no existe causa alguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Como no hay más preguntas, voy a suspender la sesión durante cinco minutos, para despedir al secretario de Estado. *(Pausa.)*

DEBATIR

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE LA CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA) DE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL DE LA FINCA LAS TURQUILLAS, DE TITULARIDAD ESTATAL.

(Núm. exp. 661/000278)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate y votación de las mociones que figuraban en el orden del día.

Tengo que anunciar que el senador Mariscal Cifuentes ha pedido que se aplace la moción presentada para la próxima reunión de la comisión.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 600/2012, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA NACIONAL EL CAMPO NACIONAL DE MANIOBRAS Y TIRO DE PÁJARA, EN FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), ASÍ COMO A SU CIERRE DEFINITIVO.

(Núm. exp. 661/000039)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir la primera moción que figura en el orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación del Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Quintero Castañeda, que ha presentado él mismo una enmienda de adición. Como establece el Reglamento, entiendo que va a defender la moción más su enmienda.

Tiene la palabra el senador Quintero Castañeda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que definiendo fue presentada, como ha dicho el presidente, el 2 de abril de 2012, y ya ha llovido mucho desde entonces. Se han modificado algunas cuestiones. Al Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara de Fuerteventura se han sumado otras instalaciones militares de la misma isla que han sido declaradas de interés para la Defensa Nacional. De ahí que, como ha dicho el presidente de la comisión, haya presentado una enmienda a mi propio texto para actualizar una moción cuyo texto original me pareció insuficiente para reflejar la realidad actual.

La semana pasada —fue en el Congreso, no lo ha hecho aquí en el Senado, no he tenido la misma suerte, a pesar de que le hice la pregunta y ha quedado aplazada por segunda vez— el ministro de Defensa hizo un relato histórico sobre las fechas en las que fueron adquiridas las actuales instalaciones y el proceso que ha desembocado en una declaración de interés para la Defensa Nacional. Lo que omitió el ministro fue que en todo este proceso no contó en ningún momento con las administraciones públicas de la isla, a las que ha vetado y no ha querido recibir para explicar sus planes unilaterales. De hecho, el propio ministro viajó el pasado día 18 de marzo a Fuerteventura sin avisar previamente a ninguna institución insular, excepto a la delegada del Gobierno de Canarias. Lo hizo al parecer para visitar el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, al sur de la isla, un espacio de más de 40 millones de metros cuadrados, que cuenta con la oposición de las diferentes administraciones de la isla y con el rechazo de la inmensa mayoría de la sociedad majorera. Fue una visita relámpago y rodeada de un extraño mutismo.

Las laderas, los barrancos, los acantilados y las playas que integran este espacio atesoran un importante valor natural que permitió antaño que el campo de maniobras fuese una zona tradicional ganadera y pesquera hasta que el Ministerio de Defensa, en 1973, decidió iniciar el expediente para usarlo para ejercicios militares. Desde entonces, los ciudadanos tienen prohibido el acceso, especialmente desde que fue declarado de interés para la Defensa Nacional el pasado año 2012.

En Puerto del Rosario, capital de la isla, aún permanece en pie en el corazón de la ciudad el acuartelamiento que, tras la precipitada salida de España del Sahara occidental, acogió durante veinte años a la legión y que permaneció hasta 1996. Este tiempo estuvo plagado de agresiones a civiles, hubo varios asesinatos e incluso el secuestro de un avión. Hoy es la sede del Regimiento de Infantería Ligera

«Soria» 9; es decir, el regimiento elegido por el Gobierno para experimentar sus operaciones en el desierto es una isla. (No lo digo yo, figura en el propio boletín del Ejército de Tierra del pasado mes de abril.)

Si continuamos un poco más al sur de la capital, a poco más de 6 kilómetros, se encuentra el Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela». Se trata de otro espacio reservado para maniobras militares, aunque también sirvió como centro de internamiento de inmigrantes, a raíz de la llegada de pateras y cayucos los pasados años. El ministerio, sin consulta previa a las administraciones de la isla, decidió el pasado mes de abril publicar en el BOE una orden por la que amplía su área de afección ocupada en terrenos que ya habían sido reservados para otros proyectos públicos y que invade propiedades de particulares. Estos tres espacios, además de las polémicas instalaciones en la Montaña de la Muda, ocupan una extensión de casi 60 millones de metros cuadrados, una superficie que, al parecer, es insuficiente para el Ministerio de Defensa, quien el pasado 8 de mayo remitió un correo electrónico al cabildo insular comunicando que el Ejército de Tierra prevé realizar ejercicios militares en la Isla de Lobos, al norte de Fuerteventura, del 4 al 6 de este mes. El pasado miércoles el ministro lo desmintió en el Congreso, dijo que dichas maniobras nunca habían figurado en la agenda del ejército y que se trataba de un rumor intencionado. No sabía el ministro —me imagino— que existía un documento oficial remitido por el ejército al Cabildo de Fuerteventura comunicando dichos ejercicios —documento que he pedido formalmente, y tengo una copia aquí del escrito que envió el Ministerio de Defensa al cabildo de Fuerteventura—. Por tanto, nos sorprenden las declaraciones que hizo el ministro el pasado miércoles.

La declaración de interés nacional de los dos espacios, que las autoridades mayoreras confiaban recuperar previo diálogo, evidentemente, con el Ministerio de Defensa, y la realización de ejercicios militares en la Isla de Lobos —un parque natural protegido— han puesto a las instituciones mayoreras en pie de guerra —y también a la sociedad—, en contra del Ministerio de Defensa. El cabildo y los ayuntamientos han celebrado sesiones plenarias extraordinarias para expresar su malestar con el departamento de Defensa. Todos en Fuerteventura, todos los dirigentes del partido que sustenta al Gobierno, del Partido Popular, se han sumado a una iniciativa que incluso ya ha comenzado a recabar apoyos a través de diferentes plataformas.

No sabemos qué ha motivado que el Ministerio de Defensa haya decidido en apenas poco más de un año reactivar sus instalaciones en Fuerteventura y declararla de interés para la Defensa Nacional. La respuesta que figura en el boletín del Ejército de Tierra, publicado el pasado mes de abril, dice: El Ejército de Tierra está desarrollando planes doctrinales y unidades para operar en zonas desérticas, como, por ejemplo, en el caso de Mali y algunas áreas de Afganistán. El escenario seleccionado por Defensa para realizar dichas operaciones es Fuerteventura. Y la isla tranquila, como se promociona en el mercado turístico internacional, ha expresado su rechazo a un ministerio que, al igual que en disputas anteriores, ha optado por el silencio y no por el diálogo con las diferentes administraciones. El Regimiento de Infantería Ligera «Soria» 9 cuenta ya con una sección de operaciones. Según figura en el boletín que he mencionado anteriormente, se trata de una organización operativa, configurada con unidades motorizadas y autónomas para realizar patrullas de hasta cinco días de duración y que se ha estado preparando para hacer vida, movimientos y combates en ambientes desérticos, aprovechando las particulares condiciones climáticas y orográficas que ofrece la isla de Fuerteventura. Esta estructura fue la apuesta que presentó España a Francia en el Seminario Docex, celebrado en el Acuartelamiento de La Merced, de Granada, que podría ser el inicio de una estrecha colaboración entre ambos países para usar la isla de Fuerteventura como centro de formación para los militares. Esto último lo intuimos, no es que lo sepamos con seguridad, pero se desconoce oficialmente cuál es la postura del ministerio puesto que no ha respondido a ninguna de las peticiones de las diferentes instituciones, como decía antes, de Fuerteventura.

Por todo ello solicito —y me gustaría— el apoyo de todos los partidos de la Cámara, incluido el Partido Popular, para que se derogue el real decreto al que hago mención en la moción, con la adición de dos puntos más en la enmienda, por los acontecimientos que han pasado en los últimos meses y que me ha motivado a presentar dicha moción.

La demanda histórica de Fuerteventura era recuperar todos estos espacios, hablando y dialogando con el ministerio, pero desgraciadamente el ministerio, como dije —y es una de las cosas que se reclaman—, ha optado por el silencio, por no dialogar con las administraciones de Fuerteventura para intentar llegar a un acuerdo para el desmantelamiento. A este respecto Fuerteventura ha dicho que entiende que tiene que ser paulatino y parcial, no de repente. Desgraciadamente lo que hace años pedían

todos, ahora solo lo piden unos cuantos y, en vez de recuperar los terrenos para la ciudadanía de Fuerteventura, lo que ha hecho el ministerio ha sido optar por ocupar más terreno de esta isla.

Por lo tanto, pido el apoyo de todos los partidos a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra de la moción presentada, con la enmienda de adición, tiene la palabra su señoría, el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

El senador Quintero y yo, además de ser canarios, compartimos también una preocupación notable por todo lo que sucede en torno al medio ambiente en un territorio tan sensible, tan limitado y al que tanto afecta cualquier movimiento que se haga.

Permítanme comenzar mi intervención haciendo un reconocimiento expreso al trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, un reconocimiento a su sacrificio, un reconocimiento de gratitud porque precisamente defienden esos principios constitucionales que hoy parece ser que ponemos en cuestión y de los que todos disfrutamos.

Permítanme también que ratifique la convicción de mi grupo de que la defensa es una política de Estado, y así debe seguir siendo considerada. Decía el ministro de Defensa no hace mucho que uno de los aspectos clave para el éxito de nuestras Fuerzas Armadas —yo diría que para el éxito de cualquier ejército— es su adiestramiento y su formación; sin embargo, por el objeto de esta moción, parece que esta actividad no está igual de valorada en unos territorios y en otros.

Se solicita en esta moción la derogación del Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, por el que el Ministerio de Defensa declara de interés para la Defensa Nacional el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, en la isla de Fuerteventura. También se pide —porque no parece suficiente, a la vista de los argumentos— que definitivamente cese en su actividad todo aquello que se realiza en dicho campo, y hoy se le añade esta enmienda, mediante la cual asimismo se solicita dejar sin efecto el señalamiento de la zona de seguridad —que no es lo mismo que una ampliación— en el Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», en Puerto del Rosario, también en la isla de Fuerteventura, argumentando, como se señala en el punto 4 de esta enmienda, que se trata de una demanda histórica de la isla de Fuerteventura.

Yo les decía que compartía con el senador Quintero nuestra condición de canarios, y si me lo permite, con permiso también del senador Gutiérrez, mi compañero de aquella isla, siendo apenas 16 los kilómetros que separan Lanzarote de Fuerteventura, también entiendo —quizá con una sensibilidad mayor— qué piensan los habitantes de Fuerteventura. Por tanto, comprendo que ni uno ni otro estamos en estos momentos en situación de hablar en nombre de todos y cada uno de los habitantes de aquella isla puesto que reiteradamente apoyan la presencia de las Fuerzas Armadas en territorio insular.

Quisiera destacar dos aspectos que se justifican para la defensa de esta moción. Uno es la declaración de zona de interés para la Defensa Nacional, en el que se señala que es plenamente coherente con la competencia del Gobierno, prevista en la Constitución, y además es acorde con su obligación de garantizar que las Fuerzas Armadas adquieran el más alto nivel de preparación y de eficacia en beneficio de la seguridad y la defensa de España. En segundo lugar, que tal declaración, la realizada el pasado año, se ha llevado a cabo cumpliendo todos los requisitos legales establecidos en la Ley de zonas de instalaciones de interés para la Defensa Nacional, incluida la propuesta favorable del Consejo de Defensa Nacional, que además, de manera unánime, aprobó tal reconocimiento.

Dicho esto, señorías, quisiera recordar que la presencia de las Fuerzas Armadas en las distintas regiones de España —también en la isla de Fuerteventura— no solo aporta de manera directa e indirecta riqueza a quienes allí conviven con ellos, sino que precisamente permite que esos ciudadanos valoren de una manera más directa el esfuerzo que estas realizan al servicio de toda nuestra comunidad. Y se lo dice, como decía, un canario como usted, que durante décadas vivió con un acuartelamiento muy próximo, en una pequeña localidad de la isla de Lanzarote —por cierto, isla que también es reserva mundial de la biosfera—, sin que ello supusiera en ningún caso ningún tipo de amenaza para sus ciudadanos y muchísimo menos una amenaza para el desarrollo turístico de aquella incipiente industria turística de la época.

En otro contexto, quizás más estratégico, convendrán ustedes conmigo en que la presencia de las Fuerzas Armadas añade un concepto de seguridad, mucho más en los tiempos que corren, mucho

más si tenemos en cuenta la situación geográfica del archipiélago canario, mucho más si tenemos en consideración lo que ocurría precisamente un mes antes de que el senador Quintero registrara esta moción, que un grupo militar, en teoría avalado por movimientos terroristas —por Al Qaeda en particular—, daba un golpe de Estado en la región de Mali, que está apenas a 1300 kilómetros de las costas canarias, exactamente a la misma distancia que el punto más cercano de la España peninsular. Creo que es un factor a tener en cuenta la expansión de los movimientos yihadistas por el centro y la costa noroccidental del continente africano y, por supuesto, tenemos que tener en cuenta la distancia, como decía, que tiene el archipiélago canario y, en particular, la isla de Fuerteventura con respecto a estas zonas de conflicto.

Por lo tanto, cobra una doble dimensión la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquiera de los territorios en los que se instalan, especialmente en el nuestro.

La posición de mi grupo no puede ser otra —creo que ha quedado meridianamente clara— que la de rechazar esta moción, puesto que entendemos la utilidad y la necesidad de que permanezcan en la isla de Fuerteventura los destacamentos militares que allí se encuentran.

Otro aspecto en el que se hace especial hincapié en la moción es en la necesidad de preservar los valores naturales de aquel espacio. Créame, yo también comparto esta sensibilidad medioambiental, como decía, lo comparto plenamente. Por eso mismo también he hecho gestiones ante el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Medio Ambiente para saber en qué medida esto puede afectar al mantenimiento de la propia zona. Entendemos que, lejos de ser un lastre para el mantenimiento —a través de este real decreto— el campo de tiro en particular, pero también del resto de zonas, es garantía para su mantenimiento y para su protección. Así lo ha demostrado la conservación de aquellos parajes desde que ya en el año 1982 se comenzara con este tipo de ejercicios. Y no lo digo yo, como les adelanto, sino que lo dice el propio Ministerio de Medio Ambiente, que, reconociendo el valor medioambiental, ha incluido muchos de estos espacios en la Red Natura 2000. En este sentido quiero destacar, por una cuestión obvia, que los campos de entrenamiento, por razones de la propia seguridad y de su propia razón de ser, se mantienen libres de dos aspectos fundamentales y que agreden mucho más, si cabe, los espacios en los que estos desarrollan su actividad: se mantienen libres de la presión humana y, por tanto, y casi de manera simultánea, entiendo yo que se mantienen libres de la propia presión urbanística, que casi de manera automática conllevan las zonas rurales y especialmente las zonas costeras. Por tanto, al contrario de las amenazas que, según su señoría, pudieran suponer, entendemos que los ecosistemas que aquí se encuentran serían escasamente agredidos, además de que cuentan con sistemas propios de gestión ambiental que así lo avalan.

No sé si puedo continuar o ya me pide que termine.

El señor PRESIDENTE: Vaya resumiendo.

El señor LUZARDO FUENTES: Termino —insisto— incidiendo sobre la sensibilidad del Gobierno, que ha entendido el Grupo Parlamentario Popular, sensibilidad que ha llevado incluso, en aras de garantizar el equilibrio y el mantenimiento medioambiental de ese espacio, a la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Canarias precisamente para hacer un seguimiento de cuál es el grado de deterioro y de conservación de ese espacio en el ánimo de mantenerlo por muchísimo más tiempo.

Concluyo, señorías, dándoles las gracias por su paciencia y por su tiempo e invitándoles, por favor, a que apoyen expresamente —porque se lo merecen— a nuestras Fuerzas Armadas como un bien público y universal y, desde luego, como una necesidad inexcusable para el bienestar de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos ahora el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve.

No pongo en duda la defensa de la protección del medio natural de mi compañero Óscar Luzardo, senador por Lanzarote. Presento esta moción lícitamente, y no hablo en nombre ni de todos los mayoreros

ni de todos los canarios, pues nunca podría hacerlo, pero sí en nombre del cabildo insular, que también representa a toda la ciudadanía o intenta representar a la mayoría. Evidentemente todas las posturas, aun siendo contrarias, son respetables, y, por tanto, las respeto.

En otro orden de cosas, tampoco pongo en duda el trabajo que hacen o dejan de hacer las Fuerzas Armadas. Esto podría ser objeto de otro debate. Es evidente que no es una moción en contra de las Fuerzas Armadas, tiene un cariz completamente diferente. Se trata de un territorio insular, donde casi 60 millones de metros cuadrados se dedican exclusivamente a maniobras militares y a acuartelamientos, muy diferente a un territorio continental o peninsular por las limitaciones geográficas y de suelo que tenemos en las islas.

Como algún senador ha apuntado, una cosa son las amenazas urbanísticas, y es verdad que los acuartelamientos militares o las zonas reservadas para los militares conservan los ecosistemas, no lo pongo en duda. Por eso el convenio ha sido suscrito con el Gobierno de Canarias, para conservar el ecosistema de zona. Pero muy diferente es la amenaza urbanística objeto de afección a la vía natural y el disfrute de una población que tiene unos derechos y que cada vez se les recortan más.

Se ha dicho una cosa que me sorprende y que quería puntualizar, porque creo que no es bueno para la imagen ni de Fuerteventura ni de Canarias: que las Fuerzas Armadas están también para la seguridad del territorio por la posibilidad de amenazas del continente africano, por posibles ataques de células terroristas que podamos tener. Lo voy a decir aquí muy bajito y no lo voy a repetir más porque de verdad creo que esto no ayuda para nada. Si esta es la posición del Gobierno del Partido Popular, desde mi punto de vista no ayuda en absoluto a la imagen turística ni de Fuerteventura ni de Canarias. Por tanto, espero que el Ejército esté en Fuerteventura por otras causas, no por estas.

En definitiva, la moción pide algo y es una reivindicación histórica, aunque puedan no estar de acuerdo conmigo. Es una reivindicación de gran parte de la mayoría de las instituciones municipales e insulares como son los cabildos. Se trata de recuperar paulatinamente las zonas que ha ido ocupando el Ministerio de Defensa en Fuerteventura. Hace cuatro o cinco años, casi todas las fuerzas políticas de Fuerteventura estaban de acuerdo en que los ciudadanos de esta isla y, en general, los canarios fueran recuperando estos terrenos. Sin embargo, el Ministerio de Defensa, durante estos últimos meses ha hecho todo lo contrario, ha actuado con toda la legalidad del mundo —no lo pongo en duda— pero de una manera opaca, unilateral y sin sentarse a dialogar con las administraciones de Fuerteventura. Aunque no se estuviera de acuerdo, a lo mejor podrían haberse adoptado posiciones más encontradas o más beligerantes por las partes y haber llegado a un punto en común.

Por tanto, no es una moción en contra de las Fuerzas Armadas, quiero dejar esto muy claro —la moción no dice absolutamente nada al respecto—. Se trata de una demanda del pueblo de Fuerteventura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Sabaté Borràs.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que plantea el senador Quintero Castañeda, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, nos parece una moción más que razonable, que responde a una demanda realmente existente, social e institucional, en la isla de Fuerteventura. En ningún caso entendemos que esta moción vaya contra la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en el archipiélago canario —en ese caso no lo apoyaríamos—, como en cualquier lugar del territorio nacional. Quede fuera de toda duda el apoyo, que entiendo, de todos los grupos y de la propia Cámara, al papel de nuestras Fuerzas Armadas, fundamental para garantizar su función básica de defensa y seguridad del conjunto de los españoles.

Dicho esto, quería recordar que precisamente en esta Cámara se votó y se aprobó una moción, que también contaba con el apoyo de distintas instituciones canarias, entre otras, el Parlamento autonómico, que apoyaba una iniciativa institucional al objeto de declarar el archipiélago canario Zona Internacional para la Cultura de Paz, que tenía su epicentro en la isla de Fuerteventura. Una delegación de miembros de distintos grupos parlamentarios de esta Cámara estuvimos en junio de 2011 visitando la isla de Fuerteventura y recogimos la petición, entre otros, del propio Cabildo Insular, así como de otras instituciones, de reconocer el alto valor ecológico de esta zona, a la que hace referencia la moción, el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, así como la necesidad de que pudiese liberarse del uso militar y convertirse en una zona protegida de alto interés ecológico y, por supuesto, también turístico.

Precisamente por ello, porque en ese momento adquirimos el compromiso —formal e informal a la vez, puesto que no había un soporte documental, pero sí la presencia de miembros del Senado en aquella isla— de apoyar las iniciativas que hubiese en esta dirección, como he dicho al principio de mi intervención, nos parece muy oportuna la moción del senador Quintero Castañeda. Y, por supuesto, nuestro grupo parlamentario, la Entesa pel Progrés de Catalunya, en línea con lo que he expuesto, y por coherencia con la petición de distintas instituciones de la zona y con nuestros propios compromisos, va a votar a favorablemente esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabaté.

¿Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Benedicto.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, con la incorporación de estos dos puntos de la enmienda de adición, del mismo modo que mis compañeros canarios impulsaron y lograron sacar adelante el pasado año, junto al Partido Nacionalista Canario, una proposición no de ley en el Parlamento de aquellas islas, por la que se pedía al Gobierno de España —como en el caso que nos ocupa— que derogara el Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, por el que se declara zona de interés para la Defensa Nacional el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, en Fuerteventura, y que, además, cierre de forma definitiva el mencionado campo de tiro.

Nos encontramos ante una demanda ya lejana en el tiempo que ha concertado desde siempre el apoyo unánime de todas las instituciones de Fuerteventura, especialmente del Ayuntamiento de Pájara y del Cabildo Insular, pronunciándose en reiteradas ocasiones absolutamente en contra y abogando por el cierre de dicho campo de tiro por estar situado en una zona de gran riqueza natural y paisajística —4205 hectáreas de terreno de la isla de Fuerteventura localizados entre tres espacios naturales protegidos y que, a su vez, son zona de especial protección para las aves (ZEPA): el Parque Rural de Betancuria, el Monumento Natural de Montaña de Cardón y el Parque Natural de Jandía. Es una riqueza ecológica ratificada por un exhaustivo trabajo que realizaron prestigiosos expertos y que fue encargado por el propio Ministerio de Defensa.

Señorías, esta no es una cuestión de oposición —como ya se ha dicho aquí— a la función constitucional y habitual que se encomienda a las Fuerzas Armadas españolas sino que se trata de preservar este espacio por su alto valor ecológico, natural y paisajístico. Esa preservación también tiene que ver con la actividad turística del municipio y de la isla, como producto turístico que se oferta al visitante y que consolida su valor como espacio turístico, como motor económico del municipio y de la isla.

Además, este decreto ha sido aprobado por el Partido Popular, una vez más, de manera unilateral, sin tener en cuenta el deber de cooperación administrativa que prevé la normativa, el artículo 4 de la Ley 30/1992, sin consultar lo más mínimo con el Gobierno autónomo y vulnerando las competencias de la comunidad autónoma en materia de ordenación territorial y del litoral. Además supone la ampliación de una franja de 2000 metros de anchura, la llamada zona de seguridad lejana, por aplicación de lo establecido en el Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa nacional. Se trata de una decisión muy negativa para Fuerteventura y con la que, desde luego, se despreja la voluntad y la larga lucha de los vecinos de Pájara, del pueblo de Fuerteventura y de las instituciones públicas. Es una decisión desafortunada más del Partido Popular, lejos del diálogo y del respeto a las autoridades locales, como también lo ha sido la reciente visita a la que se ha hecho mención al citado campo de tiro, en marzo de este año, del señor Morenés, la primera de un ministro de Defensa en toda la historia, y que tantas ampollas ha levantado en las instituciones locales de la isla al no dignarse ni siquiera a saludar a las autoridades.

Es una presencia militar que se observa con preocupación e incertidumbre por los habitantes de la isla; de hecho, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, el Ministerio de Defensa ha duplicado sus terrenos en la isla, ampliando el campo de tiro de Pájara, las instalaciones de montaña de La Muda y ahora también el acuartelamiento de El Matorral; preocupación a la que se suman las informaciones aparecidas en los medios de comunicación en los últimos días sobre la posible implantación en la isla de la única unidad antiterrorista del ejército español para la región del Sahel; actuaciones todas ellas que han sido puestas en marcha sin dialogar, sin consultar y sin escuchar a las administraciones locales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista no solo apoya esta moción sino que desde aquí llama también al Gobierno a abrir un proceso de diálogo con las instituciones locales, mostrándose sensible al agotamiento de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Fuerteventura por las numerosas infraestructuras militares que se están instalando en la isla, sobre todo en los municipios de Puerto del Rosario y de Pájara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Abad.

Tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señor presidente.

Senador Quintero, cuando apelo a la seguridad, lógicamente, apelo a que no podemos perder de vista que a menos de 100 kilómetros de la isla de Fuerteventura están ocurriendo cosas muy graves. No quiero decir con esto que vayamos a dar precisamente ese titular ni que eso esté siquiera en las previsiones del Gobierno —que no conozco—, pero como ciudadano canario no puedo estar ajeno a lo que está sucediendo en un espacio tan próximo a la isla en la que vivo y, por lo tanto, si usted me pregunta si quiero o no que haya militares en ese espacio, mi respuesta es clara y contundente: sí que quiero y, por tanto, sí que los defiendo.

En relación con esta actitud contra las Fuerzas Armadas, insisto, no quisiera que fuera objeto de la réplica del Grupo Parlamentario Popular, pero sí es lo que lógicamente subyace —al menos si uno va más allá de la moción— en las declaraciones de los miembros de su partido y, en particular, de los miembros de Coalición Canaria en la isla de Fuerteventura, que han querido rescatar un discurso que a mi juicio es rancio y que no convence a nadie puesto que, repito, los ciudadanos de la isla de Fuerteventura mantienen un sentimiento mayoritario de apoyo a las Fuerzas Armadas.

Quiero hacer algunas reflexiones sobre el contenido de la moción. En relación con la autorización en sí misma, quisiera destacar que el propio Ministerio de Defensa solo ha finalizado un expediente que inició el Gobierno anterior y, por lo tanto, me choca notablemente la actitud del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, que parece que acaba de llegar. No sé si es un problema de memoria o, simplemente, de incoherencia política. En este sentido, les tengo que recordar que fue el último Gobierno del Partido Socialista quien preparó y dejó sobre la mesa aquel expediente, no de ampliación pero sí de delimitación de las zonas de seguridad y de las zonas de servidumbre en el campo de tiro de Pájara, en la isla de Fuerteventura.

Sobre su preocupación, insisto, con mayor vehemencia si cabe en los últimos tiempos, les recordaré dos preguntas en relación con esta cuestión en las últimas dos legislaturas. La primera, en el año 2005, en el Congreso de los Diputados, por quien hoy es presidente del Gobierno de Canarias; y, la segunda, en el año 2008 o 2009 —no estoy ahora seguro de la fecha— de otro diputado de su partido y que recibieron como respuesta exactamente la misma que hoy está dando el Ministerio de Defensa: que ese expediente se mantiene y el interés inexcusable del Gobierno de España por la permanencia de nuestras Fuerzas Armadas y, en particular, por la permanencia del campo de maniobras y tiro de Pájara puesto que, además, es el único con el que cuenta el Ejército de Tierra en el archipiélago canario.

Me ha parecido apreciar también cierto doble lenguaje —por qué no— en algunos temas puramente regionales, que son los que nos ocupan, del partido proponente de esta moción. Resulta que mientras aquí discutimos y además hacemos partícipe a la sociedad, en particular a la majorera, con debates, manifestaciones y movilizaciones, etcétera, sobre la necesidad de erradicar de la isla la presencia de cualquier atisbo militar, el mismo grupo político en otras islas, como La Palma o Tenerife, defiende fervorosamente que se mantengan estas instalaciones y, además, mientras les critican abiertamente no dudan en participar en todo acto castrense que se precie: asisten a comidas de gala, les acompañan en condecoraciones y juras de bandera, etcétera. Eso sí, al lunes siguiente de ese fin de semana de actos múltiples de la mano de nuestras Fuerzas Armadas vuelven a coger la pancarta y se echan al monte para denostar todo lo que huele a militar. Desde mi punto de vista, esa no es una actitud demasiado transparente y nos invita a hacer una reflexión, como decía anteriormente, en defensa del trabajo y del papel de nuestras Fuerzas Armadas.

Insisto, quiero hacer aquí una pequeña petición —porque quiero que ese sea el espíritu y el ambiente del Grupo Parlamentario Popular— al Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, porque entiendo que compartimos una responsabilidad, la que nos otorga el ser partidos de ámbito nacional, y creo que ninguna de las dos grandes fuerzas políticas de este país deberíamos perder ese sentido de Estado que

nos caracteriza y que nos distingue. Por lo tanto, les pediría que no se prestaran a ese juego sectario y antimilitarista que, repito, no convence siquiera a muchos de los miembros del partido proponente, de Coalición Canaria, en Canarias y, en particular, en la isla de Fuerteventura.

Les recuerdo de nuevo que fue el propio Partido Socialista, a pesar de lo que hoy expone su portavoz en esta Cámara, quien decretó el interés para la defensa nacional de las instalaciones que aquí se mencionan, tanto del acuartelamiento Valenzuela como del campo de tiro y de las instalaciones de la montaña de La Muda. Por lo tanto, no hemos hecho más que dar continuidad y hacer una política coherente, que antepone los intereses de la defensa nacional a otro tipo de cuestiones que, insisto, ponen por delante la voluntad del Gobierno y del Ministerio de Defensa de mantener un trabajo permanente de vigilancia y de garantía de que las instalaciones que allí se mantienen y que los trabajos que allí se desarrollan, desde luego, no atentan contra el mantenimiento del bienestar y del medio ambiente.

Podría seguir, pero creo que ya se hace demasiado larga la intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Luzardo.

No hace falta que siga porque ha quedado clara la postura de su grupo.

Con la ayuda de la señora letrada, vamos a verificar las asistencias.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de la moción

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

– MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL EN GENERAL DYNAMICS SANTA BÁRBARA SISTEMAS.

(Núm. exp. 661/000250)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reducción de las plantillas del personal de General Dynamics Santa Bárbara Sistemas.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Abad Benedicto.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, antes de comenzar, destacar, para contextualizar, una vez más el manejo de los tiempos, legítimos, por el Partido Popular y por este Gobierno, en este caso por Defensa y por los responsables de este ministerio, que vienen a desnaturalizar la iniciativa que presentó en su día el Grupo Socialista. El interesado manejo de los tiempos viene, una vez más, a cortocircuitar la necesaria, saludable y vital función de control al Ejecutivo, que le corresponde al Parlamento por salud democrática. Tristes días los que vivimos para el diálogo y la discusión, mucho más cuando más necesario se vuelve potenciar lugares para el encuentro ante la difícil encrucijada en la que nos encontramos a los ojos de unos ciudadanos que no se sienten escuchados y tristes días de desaliento para los que creemos en el Parlamento y en el necesario futuro activo de espacio común que es el Senado, frente a quienes dicen defenderlo también pero en la práctica lo tratan de narcotizar o, en el peor de los casos, de ningunear, despreciando con diferencias su presencia en esta casa. Diferencia, imposición y falta de diálogo de este Gobierno son las razones últimas que fundamentan la necesidad de la iniciativa que hoy traigo aquí y de su desenlace y que sin embargo los socialistas, a pesar de su clara desnaturalización, ya seguimos manteniendo por entender que no puede haber grandes dificultades cuando abunde la buena voluntad.

Señorías, el pasado 14 de febrero, Santa Bárbara Sistemas, empresa del grupo General Dynamics, anunció como medida de reestructuración el cierre de su fábrica de A Coruña con la aplicación de un ERE, que afectaría a más del 50% de su plantilla, concretamente a 700 de los 1300 trabajadores que configuran el total de la misma, afectando a los centros de trabajo de Madrid, Trubia, en Asturias, Granada, Sevilla, así como la puesta en marcha de un ERTE para el resto de plantillas,

en el caso de Granada y Trubia, aplicables según la producción de cada planta. Concretamente, para poner vida a los números, el cierre de la fábrica de A Coruña suponía el despido de 172 personas. En el caso de Trubia, el despido de 289 trabajadores más y la inclusión de otros 213 en un ERTE. En Granada, la reducción de la plantilla en 52 trabajadores y en Sevilla de 82 y el despido de 96 personas de sus oficinas en Madrid. Desde principios del mes de mayo, este anuncio ya está confirmado por los datos, tras una negociación marrullera y a cara de perro, en la que el Gobierno, y concretamente Defensa y su ministro, no se han querido manchar.

En efecto, la compañía armamentística Santa Bárbara Sistemas del grupo General Dynamics ha confirmado, por un lado, que la cifra final de trabajadores que se verán afectados por el ajuste laboral y que abandonarán la empresa antes de junio serán 593 y, por otro, que cerrará la fábrica de A Coruña.

De la cifra final, 458 corresponden a adscripciones voluntarias bien mediante prejubilaciones bien mediante bajas incentivadas, un 72% del total, tras ampliar la dirección de la empresa estas opciones para aquellos trabajadores que cumplan 56 años antes del 31 de diciembre. El expediente de regulación de empleo, con un balance final de 135 despidos forzosos, afectará a trabajadores de las fábricas de A Coruña, Trubia, Madrid y Sevilla.

Ahora, en un ambiente de ansiedad e incertidumbre para los trabajadores, ha comenzado el tiempo de la batalla legal. Las demandas colectivas se acercan a la vista y las individuales esperan a la resolución de las demandas colectivas para entrar en juego. Lo más importante está ya decidido, poco a poco están saliendo las bajas voluntarias y prejubilaciones. Los forzosos se espera que salgan el 30 de junio. A pesar de su constatada capacidad técnica, a los mayores de 50 años es conocido que su incorporación al mercado de trabajo, en esta coyuntura actual, por desgracia, le va a resultar muy complicado. Antes de este ERE, la compañía tenía 1330 trabajadores en sus fábricas españolas, mientras que, una vez finalizado el mismo, quedarán en las factorías 740, algo más de la mitad. Cuando anunció el ERE, la empresa se justificó asegurando que era necesario para ajustarse a las escasas cargas de trabajo que tenían en la actualidad como consecuencia de los cambios en el mercado de defensa y la crisis económica en general. Es difícil entender esta decisión empresarial cuando como en el caso de las factorías asturianas de Trubia y de la Vega se había anunciado en septiembre del año pasado su fusión como medida de ahorro de costes que permitiría mantener todos los empleos existentes o cuando, una semana después del citado anuncio, se conocía de la buena situación en la que se encontraba General Dynamics tras su asociación con uno de los principales contratistas de defensa de Dinamarca, Falck Schmidt Defense Systems, para hacerse con el programa danés de blindados a fin de sustituir los antiguos blindados M113 de transporte de personal daneses con blindados Pizarro en seis configuraciones distintas, lo que supondría entre 206 y 450 vehículos.

En todo caso, la empresa ha señalado, y no lo decimos nosotros, que cerró el ejercicio 2012 con pérdidas sustanciales debido a la contracción de los presupuestos de Defensa, sin olvidar que las perspectivas del mercado global se mantienen negativas por los continuos recortes presupuestarios de los principales clientes europeos.

El ministro de Defensa, el señor Morenés, ha asegurado que el ERE emprendido por Santa Bárbara es una decisión exclusivamente empresarial, tomada por la propia empresa para procurar su viabilidad. Sin embargo, es difícil defender la desvinculación total entre Defensa y el Grupo Santa Bárbara cuando nos encontramos ante una empresa privatizada para ser vendida a General Dynamics en el 2001, siendo presidente el señor Aznar, o cuando esta multinacional no paga el impuesto de bienes inmuebles porque sus fábricas están en terrenos dedicados a defensa nacional. El Gobierno tendría que haber evitado los despidos anunciados, exigiendo a la multinacional General Dynamics Santa Bárbara Sistemas, la anulación de las medidas de reestructuración anunciadas por la empresa. Voy terminando, señor presidente.

El Ejecutivo, como propietario de las instalaciones y principal cliente de la multinacional, debería haber exigido la anulación de esta reducción de plantillas, así como el cumplimiento de los compromisos de inversión, aprobación de carga de trabajo, nuevos productos y desarrollo tecnológico acordados con el Gobierno de España en el momento de su adquisición.

No podemos desvincular la reestructuración empresarial que nos ocupa de los resultados obtenidos por el programa: Vehículos de Combate Pizarro que han influido sobre la reestructuración empresarial que planteamos. No podemos desvincularla del incumplimiento por Defensa de lo firmado en relación con una segunda fase del programa que figura en el contrato y que Defensa ha bloqueado. Por todo ello, señorías, el espíritu de nuestra moción persiste y esperamos que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con su apoyo a la misma, coadyuve *in extremis* a reconducir la situación.

Termino, expresando, en nombre del grupo de senadoras y senadores socialistas, nuestras condolencias a los familiares y amigos de los tres artificieros fallecidos el pasado lunes 20 de mayo en Almería.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abad.

Quiero hacer un pequeño comentario a la primera parte de su intervención. Esta moción tuvo su entrada en la Comisión el día 4 de abril de 2013 y hoy es 3 de junio de 2013. Si tenemos en cuenta la naturaleza de los tiempos parlamentarios no me parece una demora excesiva. En cualquier caso, es verdad que esta comisión no se reúne con mucha frecuencia, pero eso no es debido a la voluntad de esta Mesa ni mucho menos a la del Gobierno. Yo les animo a que si quieren que nos reunamos con más frecuencia presenten iniciativas para debatir.

Tiene la palabra el señor Campoy.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado quiere sumarse también, como ha hecho el portavoz socialista, y expresar sus condolencias a los familiares de los militares fallecidos en el campamento de Almería, cuyo alcalde tenemos aquí.

Con relación a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista quiero manifestar el voto en contra de nuestro grupo por cuanto consideramos que en una época como en la que nos encontramos, de profunda recesión económica y de contracción y ajuste presupuestario, es normal una reducción fuerte, una caída de la inversión en Defensa. Es evidente que el sector industrial tiene también que adaptarse necesariamente a estas circunstancias, máxime cuando el Ministerio de Defensa es su principal cliente.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado manifiesta el respeto a las medidas que adopta cualquier empresa privada en un marco de libertad de empresa como en el que nos encontramos, más allá de lo que el Grupo Parlamentario Socialista parece inferir por el carácter que tuvo en el pasado de empresa pública que ya no lo es.

El portavoz socialista ha manifestado ciertas facultades que ostenta el Ministerio de Defensa para intervenir —fíjense en que utilizo la palabra intervenir— en un conflicto laboral a raíz de unas decisiones que toma una empresa privada y lo hace basándose en las dos relaciones que tiene el Ministerio de Defensa con esta empresa, General Dynamics Santa Bárbara. Una, como propietario de las instalaciones cuyo uso ha cedido a la empresa, a través de un convenio, y dos, las que se derivan de la relación comercial cliente-proveedor que —como todos ustedes saben— suministra armamento y material al Ministerio de Defensa. Ninguna de estas dos relaciones, ni siquiera del contenido del convenio citado por la cesión de uso de las instalaciones, se infiere que el Ministerio de Defensa tenga facultades para proceder tal y como indica el texto de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Más nos parece que, desde el punto de vista formal, el lenguaje y la terminología empleada, se endurece, por no decir que se radicaliza, con respecto a la que presentó de similares características en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado sigue pensando que el mejor mecanismo es el diálogo entre la empresa y los trabajadores para llegar al mejor acuerdo posible, con respeto a las decisiones empresariales que pueden ser dolorosas para los trabajadores, como lo son en este caso, pero sin que por ello nieguen el afán de cooperación y colaboración del Ministerio de Defensa con la industria de defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Se abre un turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Sabaté Borràs.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré con brevedad para mostrar el apoyo de nuestro grupo a la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Compartimos el criterio expuesto. Estamos ante un caso que no por lo que tiene de habitual debería llevar a inhibirnos porque si bien se trata de una empresa ciertamente privatizada, también es cierto que mantiene una vinculación muy especial con el Ministerio de Defensa y, por tanto, en la que nuestro Gobierno tiene capacidad de intervención.

Es cierto —lo hemos visto en la pregunta del senador Saura— que nuestro país, que sus instituciones, las Cortes Generales y el Gobierno hacen un gran esfuerzo por mantener un presupuesto de Defensa, puesto que tiene una serie de compromisos para la adquisición de armamento. Pero esto debería significar que también tiene compromiso social para mantener los máximos puestos de trabajo posibles vinculados a esta fabricación armamentística. Hay resultados empresariales positivos —como ha dicho el senador Abad— en ejercicios anteriores. Esta empresa está negociando contratos de material que pueden firmarse en breve y que aconsejarían hacer el esfuerzo de mantener los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias.

Sin acritud, señor presidente, permítame hacer un paréntesis. Usted nos ha animado a presentar mociones. Hay petición expresa de comparecencia en esta comisión desde hace un año y desde el 8 de febrero de 2013 para que el señor ministro, que parece que tiene alergia a comparecer en esta comisión, en esta Cámara, al igual que hace en el Congreso de los Diputados, venga a hablarnos de temas relacionados con la situación de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán, y sobre la crisis de Mali. Nos anima a que presentemos mociones, pero, por otro lado, es evidente que hay cierto absentismo ministerial a la hora de comparecer en esta comisión, comparecencias que enriquecerían la misma. Además, seguirían los pasos del presidente del Gobierno que comparece dos veces, una vez cada 15 días, en esta Cámara. Le insto, por ello, a que haga las gestiones oportunas con el ministro para que, al igual que hace en el Congreso, no digo que con la asiduidad con que lo hace allí, pueda comparecer en esta comisión, tal como lo hace el secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Así lo haré, señoría.

El señor ABAD BENEDICTO: Muchas gracias.

Una vez que hemos acotado esta cuestión, le reitero que la multinacional en cuestión no ha tenido en ningún momento la voluntad de repartir las cargas de trabajo por las plantas europeas y más concretamente en España, a lo que hay que sumar el papel que no han jugado en este caso los ministerios de Defensa e Industria como principales clientes de la empresa en la problemática que nos afecta al dejar claro que tenían otras prioridades como las de atender los compromisos adquiridos por los socios europeos en el sentido de cuadrar las cifras macroeconómicas y que ello iba en detrimento de destinar ese dinero a programas de armamento. Defensa y su ministro deberían haber convocado a la empresa y a las federaciones estatales de los sindicatos más representativos en Santa Bárbara a una mesa de diálogo que hubiera posibilitado la sostenibilidad de su actividad en todos los centros de trabajo con los máximos niveles de plantilla. Sin embargo, no parece que el horizonte de este Gobierno sea apostar por la industria española, sino más bien por su desmantelamiento, como se deduce de medidas como las que ha anunciado el secretario de Estado este mismo mes de mayo —a las que ha hecho referencia hace unos minutos en esta comisión— al reducirse unidades, aplazar entregas y disminuir flotas, pero eso sí asegurando el pago a los grandes proveedores de armamento a través de esta fórmula expresa, tan del gusto de este Gobierno, de ordeno y mando, de los créditos extraordinarios de 1000 millones hasta el año 2015. Tampoco ayudan al prestigio internacional de nuestras empresas los clamorosos errores técnicos destapados recientemente en relación con el proyecto del submarino S-80 encargado a Navantia y que va a suponer un retraso temporal de dos años más en su finalización.

Señorías, la autorización de créditos extraordinarios o los viajes en la consecución de contratos internacionales, muchos de ellos desgraciadamente frustrados, solo tienen sentido si generan riqueza para nuestro país. Y hoy en día, en estos momentos, esa riqueza demandada por los ciudadanos es la conservación o la consecución de puestos de trabajo, algo en lo que por el momento este Gobierno y sus medidas, más allá de sus promesas, no han acertado al empeñarse en satisfacer a los grandes intereses económicos internacionales, en este caso a las grandes multinacionales internacionales de armamento.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, reitero en que insten al Gobierno a que apoye y empuje en línea con el espíritu de esta moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Benedicto.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Campoy.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Abad, analizando su iniciativa con más profundidad —más allá de la terminología, como le decía antes, y del lenguaje empleado, que nos parece inadecuado—, del texto de su moción hay algo que llama poderosamente la atención: hace usted un relato histórico y señala acontecimientos de 2001, de 2004, de ahí pega un salto y no vuelve a hablar del pasado hasta 2012, y claro, ahí hay un paréntesis de ocho años que no puedo evitar preguntarme por qué, señor Abad. ¿Por qué tiene usted ese lapsus? ¿O es una omisión consciente? ¿Es acaso premeditada, señor Abad, o es que el Partido Socialista sufre de amnesia? Si es así, si es consciente de esta amnesia —si es que puede serlo—, ¿no será porque son conscientes de lo dañino y del daño que hizo el Gobierno socialista para la economía y en especial y en particular para la industria de defensa, y de ahí que omitan ese período de la historia?

Cuando usted habla de echar balones fuera, ¿a qué se refiere?, ¿a echar los años fuera, señor Abad? ¿Sabe usted que después de 2004, no solo numéricamente, está 2005 también como año, y después de 2005 el 2006, y después 2007, y a continuación 2008, después viene 2009, a continuación 2010 y 2011. Ocho años, señor Abad. ¿Sabe quién gobernó en España? ¿Lo sabe? ¿Sabe quién tenía la responsabilidad de llevar los designios del Ministerio de Defensa? ¿Se acuerda usted cuando decían que no había crisis? ¿Cómo explica usted que redujeran el presupuesto de Defensa un 30% entre 2008 y 2011 gobernando ustedes?

Usted sabe que en los últimos años la inversión en Defensa ha descendido un 76%. ¿Conoce o también olvida u omite que dos terceras partes son directamente responsabilidad del Gobierno socialista? ¿Olvida también que la facturación de General Dynamics Santa Bárbara, por ejemplo entre 2009 y 2010, gobernando el Partido Socialista, descendió 500 millones en la industria de defensa y 60 millones para esta empresa? Por tanto, señor Abad, bajaron los Presupuestos Generales del Estado, también cayó la inversión y cayó la carga de trabajo de esta empresa, General Dynamics Santa Bárbara, durante los años que ustedes gobernaron, y todo esto inexplicablemente lo omite.

Pero lo peor no acaba aquí, lo peor es que además en el período en el que ustedes gestionaron el Ministerio de Defensa contrataron y compraron material que no abonaron. Fruto de eso el Gobierno se vio obligado a aprobar un crédito extraordinario de 1700 millones, de los cuales 1000 eran para pagar las facturas que el Gobierno socialista no pagó, cosa que también omite usted. Y por cierto, real decreto al que ustedes se opusieron. ¿Se opusieron a pagarle a la empresa que ahora viene a defender a sus trabajadores? ¿Cómo se explica esta incoherencia? De los 1700 millones que aprobó el Gobierno casi 300 fueron a esta empresa. ¿Cómo estaría la empresa sin este real decreto, mejor o peor? Señor Abad, contésteme, ¿mejor o peor? (*Rumores.*) Dígame usted.

A día de hoy el Ministerio de Defensa no adeuda ni un solo euro a esta empresa y ese es el mejor apoyo que puede tener el Ministerio de Defensa con la industria de defensa: pagando las facturas, señor Abad, pagando las facturas. Eso es un Gobierno responsable. Por cierto, se sigue manteniendo el programa Pizarro a pesar de lo que usted ha comentado aquí y no hay cancelaciones.

Por último, señor presidente, y voy finalizando, olvida también el señor Abad que en 2007 —uno de esos años de los que ustedes han perdido la memoria, histórica en este caso— el presidente de la SEPI, que como saben es la sociedad de empresa pública española, manifestó exactamente sobre el proceso de privatización de General Dynamics —entrecorillado—: De su cumplimiento perfecto. El 22 de julio de 2011, con un ministro socialista, en este caso ministra socialista, se renovó el acuerdo de cesión de los terrenos sin imponer una nueva condición por parte del ministerio gobernando ustedes.

Señor Abad, no voy a seguir por no abrumar con tantos argumentos, simplemente le deseo con todo el respeto y con todo el cariño que recuperen la memoria, que recuperen la memoria. Le deseo que no renuncie a su pasado porque ello le hará recobrar la responsabilidad política que tuvo en materia de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 174

3 de junio de 2013

Pág. 21

defensa y que debe continuar. Que aprenda de este pasado. Le pido también que modere su discurso y que tenga por tanto visión para dotar de estabilidad a la defensa de España y con ello también a la industria de defensa española.

Muchas gracias, señor presidente. *(El señor Abad Benedicto: Habla con el alcalde de Oviedo a ver qué te dice. Habla con el alcalde de Oviedo y ya verás cómo te lo aclara.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio le siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y diez minutos.